

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 29 de abril de 2025

Abril 28, 2025. Año 19, No. 1985.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y los diputados Cesar Adalberto Salazar López y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto Ley de la Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Omar Francisco del Valle Colosio y Raúl González De la Vega, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con Proyecto de Ley de Fomento Cultural de Donación Voluntaria de Sangre para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y a la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, en materia ordenamiento del tránsito y fortalecimiento vehicular.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con el objetivo de garantizar la continuidad de las obras etiquetadas en los ejercicios presupuestales para los 72 municipios de nuestro estado.
- 8.- Iniciativa que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 9.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, de la Ley de Hacienda del Estado y de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora y con punto de Acuerdo para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

- 10.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y los diputados Cesar Adalberto Salazar López y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, para que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora.
- 12.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 13.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora.
- 14.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora resuelve desechar las iniciativas contenidas en los folios 0351; 0370; 2184; 2217; 2430; 2900; 2969; 3038; 3041; 3224; 4042; 4085; 4453; y 4688; así como los folios 1292, 2426, 3566, 4035, 4243, 4633, 4802, 5166, todos de la LXIII Legislatura.
- 15.- Posicionamiento que presenta la diputada Deni Gastélum Barreras, respecto al 30 de abril “Día del Niño”.
- 16.- Posicionamiento que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el 1° de mayo, “Día del Trabajo”.
- 17.- Posicionamiento que presenta el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con respecto al cierre del segundo periodo ordinario de la LXIV Legislatura.
- 18.- Posicionamiento que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo al día 1° de mayo, conmemoración del “Día del Trabajo”.
- 19.- Decreto que clausura el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 20.- Entonación del Himno Nacional.
- 21.- Clausura de la sesión.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reforma que reconoce a las mujeres que han transformado al país

- Por 457 votos a favor modificó el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- El dictamen fue remitido al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 457 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, una reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

El dictamen, emitido por la Comisión de Igualdad de Género a una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal, fue canalizado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Propone izar la Bandera Nacional a toda asta, en las siguientes fechas: 9 de enero, conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca; 30 de enero, aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 14 de marzo, aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859; 22 de marzo, conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad; 11 de abril, aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765.

De igual modo, el 19 de abril, aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773; 1 de junio, conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'ú Ajaw, gobernante maya; 2 de junio, aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886; 7 de junio, aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848; 11 de julio, conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana, y el 5 de septiembre, Día de las mujeres indígenas y conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula.

También, el 14 de septiembre, "Día de las Forjadoras Anónimas de la República"; 17 de octubre, reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal; 11 de noviembre, aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873, y el 12 de noviembre, aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651.

A media asta el 2 de enero, aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871; 15 de enero, aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865; 14 de febrero, aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879; 2 de marzo, aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829; 16 de abril, aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022; 17 de abril, aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695; 18 de abril, aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965; 13 de julio, aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942.

Además, el 16 de julio, aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973; 31 de julio, aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952; 21 de agosto, aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948; 22 de septiembre, aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896; 11 de octubre, aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908; 15 de octubre, aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925; 3 de noviembre, aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949, y 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Subraya que la Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México, símbolo de unidad nacional y su izamiento es la muestra del respeto y reconocimiento de todos los mexicanos a los aniversarios de acontecimientos y figuras importantes de la historia, lo que contribuye a fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.

Refiere que cada momento de nuestro pasado se construyó con mujeres y hombres que forjaron patria. Reconocer y honrar a las mujeres en nuestra historia no solo es un acto de justicia sino también una forma de fomentar la conciencia cívica y el orgullo por nuestro origen multiétnico y pluricultural. El sentido de la iniciativa busca reconocer en este tiempo de mujeres, a forjadoras de la historia que existieron y al nombrarlas sin duda “nos enorgullecen y vuelven a existir como legado histórico y ejemplo para el futuro”.

Las mujeres en México, añadió, siempre han representado un papel fundamental para la historia. Desde la época prehispánica eran consideradas fundadoras de linajes, las encargadas de instruir a los infantes y proporcionar una educación correcta. Además del papel de madres, las mujeres prehispánicas también fungieron como figuras poderosas, no en contraposición, sino como complementarias.

Relata que, en los momentos determinantes de la historia, la guerra independentista, la Revolución, invasiones extranjeras y la reforma liberal, las mujeres fungieron como figuras de fuerza y resistencia al igual que los hombres, lucharon por su pueblo y a su vez participaron estratégicamente mientras continuaban con sus roles de madres y esposas como ya lo dictaba la sociedad desde ese entonces.

Las letras y enseñanzas de las maestras y escritoras mexicanas dieron una apertura feminista que durante el siglo XX logró el sufragio femenino, así como una ruta de aprendizaje, cuestionamiento y, sobre todo, libertad que nos ha permitido el reconocimiento de derechos fundamentales en el camino de la Igualdad sustantiva. Es por ese motivo que las mujeres que dejaron su huella en esta rama, merecen la visibilización de su legado, indica el dictamen.

La Cámara de Diputados aprobó, con cambios en lo particular, expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

- El dictamen fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales

Con 332 votos a favor, 130 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, con cambios en lo particular, el dictamen que expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, mediante la implementación homogénea y efectiva, en todo el país, de un modelo de simplificación y digitalización que permita la reducción de costos a la ciudadanía.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Al presentar las modificaciones aceptadas por el Pleno, el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, afirmó que la iniciativa de la presidenta tiene por objeto construir un Estado de derecho más ágil, cercano, transparente y eficaz; es una propuesta de alto nivel para el país y va a generar un gran beneficio a la población y a todos los usuarios en trámites burocráticos.

Expuso que con las modificaciones a los artículos 9, 10, 23, 32, 43, 47 y 50 se propone preservar el equilibrio del federalismo, proteger la certeza jurídica de los ciudadanos y garantizar que las atribuciones de la nueva autoridad nacional de simplificación y digitalización se ejerzan en el marco de la Constitución Política, respetando las competencias de los estados y los municipios.

Dijo no estar en contra de las recomendaciones para mejorar trámites; al contrario, las respalda, pero “proponemos que las recomendaciones que emita esta autoridad nacional sean obligatorias únicamente para la Administración Pública Federal, para las entidades federativas y los municipios deben ser orientadoras, no imposiciones de ningún tipo de disfraz”.

Aclaró que la reserva que modifica siete artículos no es obra totalmente de él, pues el diputado Alfonso Ramírez Cuellar (Morena) desde ayer estuvo muy pendiente del contenido de la norma, por lo que conversaron la posibilidad de modificar algunos artículos para salvar el federalismo mexicano y la autonomía de estados y municipios.

Al hablar a favor de las reservas, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) indicó que buscan abrir espacios para que las entidades federativas tengan más plazo para estar a la altura de lo que viene, “pero no queremos que pase como con otras reformas que se les da la facultad de armonizar y guardan los secretos”.

Las reservas plantean, en los artículos 9 y 10, señalar que entre las atribuciones de la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización en el ámbito nacional y de Administración Pública Federal, que: “En el caso de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, las recomendaciones para la simplificación de Regulaciones, Trámites y Servicios específicos serán de carácter vinculante”.

En el artículo 23 precisa que las recomendaciones de las Autoridades de Simplificación y Digitalización para los Sujetos Obligados se deberán incorporar a su agenda en un plazo no mayor a diez días hábiles. En el caso de

los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal o local, según corresponda, estas recomendaciones serán de carácter vinculante.

Asimismo, en los artículos 32, 43, 47 y 50 se elimina la palabra “vinculantes”, para que las recomendaciones no lo sean.

También, se aceptó la reserva de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena), para agregar un párrafo al artículo Décimo Tercero Transitorio, a fin de establecer que el plazo se amplía a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto para que los congresos de los estados y de la Ciudad de México armonicen su normatividad, de conformidad con el proyecto de decreto.

Dicha adición tiene el propósito de garantizar que la transformación que se está impulsando llegue a todas las regiones del país. “No puede haber un avance en efectivo en la simplificación de trámites si en algunos estados persisten normas desfasadas que obstaculizan el acceso de la ciudadanía a servicios más rápidos, seguros y transparentes. La reserva refuerza el objetivo de poner a las personas en el centro de la gestión pública”.

Afirmó que el dictamen responde a una necesidad urgente de simplificar la relación de las personas con su gobierno, abatir los costos de la tramitología excesiva y cerrar espacios a la corrupción que en años alimentaron la desigualdad y la discrecionalidad; no es una centralización autoritaria sino construir un nuevo pacto de confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

Quedó: “Décimo Tercero. Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, se abrogan todas las leyes locales que derivan de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; en el mismo término se derogan aquellas disposiciones legales, y quedan sin efectos las disposiciones reglamentarias administrativas locales que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto. Dentro del mismo plazo, los congresos de los estados y el de la Ciudad de México armonizarán su normatividad de conformidad con el presente decreto”.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) dijo no estar en contra de la digitalización ni la simplificación administrativa sino del engaño de la ley con respeto a los derechos ciudadanos, ya que centraliza decisiones y excede facultades, y la reserva solamente obliga a los congresos de los estados y de la Ciudad de México a seguir la ley.

Margarita García García, diputada del PT, comentó que la reserva tiene la congruencia de que es una Ley Nacional y, por eso, se pide a los congresos locales armonicen su estructura de gestión a los parámetros que marca la ley y que también llegue a los municipios, “para que no sean cómplices de la corrupción y se agilicen los trámites”.

Para la discusión en lo particular se habían reservado los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 43, 47, 49, 50, 51, 57, 60, 62, 63, 66, 69, 78, 85, 90, 91, 93, 95, 100, 110 y 113 del proyecto de decreto. Además, los transitorios Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Tercero, Décimo Quinto y Décimo Séptimo.

En la discusión, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas, se solicitó inscribir en el Diario de Debates, o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se desecharon.

Devuelven a comisiones proyecto para expedir Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Publicado: 28 Abril 2025



- ***Turnan a comisiones de Economía y de Estudios Legislativos reformas para crear la Comisión Nacional Antimonopolio.***

El pleno del Senado de la República aprobó una comunicación realizada por el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, mediante la cual solicitó que el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión fuera devuelto a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, dijo que la propuesta aprobada en votación económica busca devolver a comisiones el proyecto para que pueda ser reformulado y en su caso se incorporen las observaciones que resulten de los conversatorios con los sectores involucrados.

El legislador recordó que el documento ya había sido publicado en el orden del día, de la sesión plenaria del 24 de abril de 2025, en la cual se le dio trámite de primera lectura.

Fernández Noroña también informó que el pasado 25 de abril, la iniciativa del Ejecutivo Federal que busca crear la Comisión Nacional Antimonopolio, fue turnada de manera directa a las comisiones de Economía y de Estudios Legislativos.

De acuerdo con el proyecto, esta instancia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, y consolida en una sola autoridad las funciones de competencia de todos los sectores de la economía, incluso el de las telecomunicaciones y su regulación asimétrica.

El proyecto reforma la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Además, Fernández Noroña informó que el senador Ricardo Sheffield Padilla, del Grupo Parlamentario Morena, se reincorporó a sus actividades legislativas, a partir del día de hoy, 28 de abril.

Asegurar espacios para favorecer la lactancia materna en centros de trabajo, demandan en el Senado

Publicado: 28 Abril 2025



- ***Inicia ciclo de conferencias que forman parte de la “Feria de salud: comienzos saludables, futuros esperanzadores”.***

En el Senado de la República dio inició el ciclo de conferencias que forman parte de la “Feria de salud: comienzos saludables, futuros esperanzadores”, organizada por el presidente de la Comisión de Economía, Emmanuel Reyes Carmona, con el objetivo de que los trabajadores de esta cámara adopten hábitos que impacten en su salud y en el desempeño de sus actividades.

En la primera ponencia, “Importancia de la lactancia humana, lactarios y principales retos”, el doctor Horacio Reyes Vázquez, de la Academia Mexicana de Pediatría, destacó que la lactancia materna reduce hasta en 51 por ciento la muerte neonatal; entre 40 y 64 por ciento, el síndrome de muerte súbita en la infancia; además de que ayuda a disminuir infecciones de vías respiratorias bajas, diarrea severa o persistente y otitis media.

Agregó que, por cada mes de lactancia, se reduce cuatro por ciento el riesgo de obesidad en el futuro. Además de que esta práctica también ayuda a las madres a reducir 14 por ciento el cáncer de mama premenopáusico, y que las mamás que hicieron lactancia y que llegaron a más de un año, tienen una protección de 28 por ciento, así como para prevenir el cáncer de ovario.

Por otra parte, Horacio Reyes subrayó que una de las ventajas de contar con espacios para garantizar la lactancia materna en los centros de trabajo, permite disminuir el ausentismo de trabajadoras entre 30 a 70 por ciento, así como la rotación de personal calificado a causa del nacimiento de un bebé, lo que constituye un ahorro en reclutamiento y capacitación de nuevos elementos.

En la ponencia “Acciones esenciales para mejorar las tasas de lactancia en México”, la pediatra-neonatóloga, Gabriela Arreola Ramírez, del Instituto Nacional de Perinatología, destacó la importancia de la leche materna, exclusiva durante los primeros seis meses de vida en los niños, por los beneficios que otorga a la salud física y emocional del niño y la madre.

Se pronunció por modificar la ley para favorecer la lactancia materna desde los centros de trabajo, así como sumar esfuerzos para promover información y derribar mitos. Explicó que, en 2012, cuando se tuvieron las cifras más bajas con 14.7 por ciento, dos mil millones de dólares fueron generados por costos de atención pediátrica, pérdida de ingresos y gastos en fórmula infantil.

Daniel Dorantes Ugalde, dijo que es necesario privilegiar el consumo de lácteos desde la infancia, porque la cantidad de masa ósea adquirida al final del periodo de crecimiento de una persona es más importante que la tasa de pérdida de masa ósea; tomando en cuenta que un aumento de 10 por ciento puede retrasar la aparición de osteoporosis en 13 años y fracturas osteoporóticas.

En el ciclo de conferencias que se desarrollaran en el marco de la “Feria de salud: comienzos saludables, futuros esperanzadores”, se abordará la importancia del consumo de los lácteos en el ciclo de vida, la salud digestiva, la prevención del cáncer de piel a través de la detección temprana de lunares, hidratación, nutrición, entre otros temas.

Además, en esta feria, que se llevará a cabo del 28 al 30 de abril, se dialogará sobre el autocuidado, la salud emocional, la prevención como pilares de una cultura organizacional moderna, talleres, espacios de relajación, diversión y orientaciones médicas, con la participación de la Cámara de Comercio e Industria Franco-Mexicana (CCIFM), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC).

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 28 de abril de 2025

INVALIDA LA CORTEDISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE DURANGO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó los artículos 97, 111, fracción IV, 117, 118 y 119 de la Ley de Archivos del Estado de Durango.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandaron la invalidez de diversas disposiciones de la norma impugnada. El INAI reclamó esencialmente, que se permitía que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango pueda proponer al titular del Poder Ejecutivo local la disolución, liquidación o extinción del Archivo Estatal cuando considere que se dejaron de cumplir sus fines u objeto, por atentar contra su autonomía. Por la misma razón, también se reclama la integración de Consejo Estatal de Archivos.

Además, de manera coincidente con la CNDH, el INAI reclamó el establecimiento de requisitos de elegibilidad indebidos para ocupar la titularidad de la Dirección General del Archivo General del Estado, vulnerando los derechos humanos de igualdad y no discriminación.

Por su parte, la CNDH argumentó que la ley local contraviene el régimen en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos previsto en la Ley General de Archivos.

En relación con los temas alegados por las instituciones promoventes, el Pleno determinó como aspectos a invalidar, los siguientes:

- Tratándose del Archivo Estatal, los Poderes Legislativo y Ejecutivo locales resultan incompetentes para determinar su liquidación, extinción o disolución, pues la existencia del Archivo Estatal proviene directamente de un mandato constitucional y, por lo tanto, no es un aspecto que dependa de la libertad configurativa local. Por lo que declaró la invalidez del artículo 97 de la ley impugnada.
- Respecto de la inconstitucionalidad del requisito consistente en no haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, el Pleno reiteró su criterio en el sentido que ello resulta contrario al derecho humano a la igualdad y la prohibición de la discriminación, especialmente porque tal requisito no está vinculado con la configuración de un perfil inherente al tipo de trabajo a desempeñar. Por tal motivo, declaró la invalidez del artículo 111, fracción IV, en la porción normativa “No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales” y en la diversa porción normativa “o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público”.
- La ley impugnada genera un sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos en materia de archivos que transgrede el artículo 109 de la Constitución Federal y el esquema diseñado a través de la Ley General de Archivos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que propicia incertidumbre jurídica respecto de la correcta operatividad en la materia en el ámbito local. Por tanto, declaró la invalidez del sistema normativo conformado por los artículos 117, 118 y 119 de la Ley de Archivos del Estado de Durango.

El Pleno determinó que la invalidez de las referidas disposiciones surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Durango.

Acción de inconstitucionalidad 99/2024 y su acumulada 103/2024, promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respectivamente, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Durango, expedida mediante Decreto 559, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el siete de abril de dos mil veinticuatro. Resuelto en sesión de Pleno, el 28 de abril de 2025.

Reforma de AMLO que permite portar armas a trabajadores de CFE, Banxico, SAT y más, avanza en el Senado

Senadores aprueban cambios a la Ley Federal de Armas de Fuego; reforma fue propuesta por AMLO y busca actualizar la norma bajo nuevos criterios de seguridad.



Senadores avalan cambios a la Ley Federal de Armas de Fuego; reforma fue propuesta por AMLO y busca actualizar la norma bajo nuevos criterios de seguridad. Foto: Especial

Por [Enya M. Contreras](#)

29 de abril 2025

CIUDAD DE MÉXICO.- Las **Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Primera**, aprobaron en el Senado una reforma a la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, que permitirá a trabajadores de entidades como la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), el Banco de México (**Banxico**), el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), la **Casa de Moneda** y el Centro Nacional de Inteligencia (**CNI**) [portar armas de fuego](#) en el ejercicio de sus funciones. Según *El Universal*, esta iniciativa fue propuesta en septiembre de 2024 por el entonces presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

¿Qué cambia con la reforma?

El proyecto modifica más de 100 artículos de la ley vigente, incorpora nuevos apartados y elimina disposiciones consideradas obsoletas.

Avalan diputados reforma que exenta a Sedena, Pemex y CFE de transparencia en obras públicas: ¿En qué consiste?

Con **24 votos a favor**, las comisiones avalaron permitir la portación de armas no solo a las Fuerzas Armadas y cuerpos policiacos, sino también a empleados de organismos estratégicos del Estado que se desempeñen en funciones de seguridad o protección de infraestructura clave.

¿Quiénes podrán portar armas?

Según la propuesta avalada:

- **Ejidatarios** en zonas específicas del país
- Trabajadores de **empresas públicas** y **organismos paraestatales**
- Empleados de **órganos autónomos** como Banxico, SAT o el CNI

Todos ellos podrían ser autorizados a portar armas en el desarrollo de sus actividades laborales.

¿Cuál es el objetivo de esta reforma?

La presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, **Ana Lilia Rivera Rivera**, explicó que el objetivo es **adaptar la ley a las exigencias contemporáneas** en temas de:

- Seguridad nacional
- Legalidad y control constitucional
- Protección civil
-

Esta ley busca establecer un nuevo marco jurídico más adecuado para el país”, señaló Rivera.

¿Qué sigue?

La reforma fue dictaminada a partir de una **minuta enviada por la Cámara de Diputados**. Ahora deberá pasar por el pleno del [Senado](#) para su votación final.

Hoy inician campañas para candidaturas de elección de jueces y magistrados en Sonora

Por Francisco Hernández
29 abril, 2025

Hermosillo, Sonora.- Este martes **29 de abril** comenzaran las campañas para las **candidaturas** como parte del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local **2025**, por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (**IEE** Sonora).

Son un total de **146 candidaturas registradas**, quienes tendrán un total de 30 días, concluyendo el próximo **28 de mayo**.

Los aspirantes podrán dar a **conocer** su trayectoria y propuestas para la ciudadanía sonorense, esperando ganarse su voto el próximo **1 de junio**, en los **cargos** a 3 Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 3 Magistraturas Regionales de Circuito, 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y 39 personas Juzgadoras.

Sin embargo, el **IEE** explicó que no todo está permitido, aunque podrán hacer uso de **redes sociales** o medios digitales.

“En estas **campañas**, está **prohibido** el financiamiento público o privado, así como la **contratación** de espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar candidaturas”, explicaron en comunicado.

Asimismo, recalcaron que, para más información de los **candidatos**, pueden utilizar el sistema “**Conóceles**”, en la plataforma digital de manera pública y gratuita.

“Los topes **máximos de gastos** personales de campaña son los siguientes: **257 mil 550 pesos** para **campañas** de juezas y jueces de todas las materias y **772 mil 650 pesos** para candidaturas con competencia estatal”, señalaron.

Cabe señalar que los gastos deben ser **repartidos** entre **traslados**, hospedaje, **viáticos**, elaboración de materiales informativos en papel reciclable, generación de contenido para redes sociales, media training y difusión de su perfil profesional.

Partido Liberal del primer ministro Mark Carney gana las elecciones en Canadá

Los liberales parecían dirigirse a una derrota aplastante hasta que Donald Trump comenzó a atacar la economía de Canadá y amenazar su soberanía, insinuando que debería convertirse en el estado 51.



El nuevo primer ministro y líder liberal de Canadá, Mark Carney, vota con su esposa, Diana Fox Carney. Foto: Sean Kilpatrick/The Canadian Press vía AP

Por AP
lunes, 28 de abril de 2025 · 22:00

TORONTO (AP) — El Partido Liberal del primer ministro Mark Carney ganó el lunes las elecciones federales de Canadá, culminando un sorprendente cambio de fortuna impulsado por las amenazas de anexión y la guerra comercial del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Los liberales tienen proyectado ganar más escaños que los conservadores en el Parlamento de 343 bancas, aunque de momento se desconoce si obtendrían una mayoría absoluta, lo que les permitiría aprobar legislación sin necesidad de ayuda.

Los liberales parecían dirigirse a una derrota aplastante hasta que el presidente estadounidense comenzó a atacar la economía de Canadá y amenazar su soberanía, insinuando que debería convertirse en el estado 51. Las acciones de Trump enfurecieron a los canadienses y avivaron el nacionalismo que ayudó a los liberales a cambiar la narrativa electoral y ganar un cuarto mandato consecutivo.

El líder del Partido Conservador, Pierre Poilievre, esperaba convertir la elección en un referéndum sobre el ex primer ministro Justin Trudeau, cuya popularidad disminuyó hacia el final de su década en el poder a medida que los precios de los alimentos y la vivienda aumentaban.

Pero Trump atacó, Trudeau renunció y Carney, presidente del Banco Central en dos ocasiones, se convirtió en el líder del Partido Liberal y primer ministro.

Trump provocó a Canadá incluso en su jornada electoral, insinuando en redes sociales que su nombre estaba en la papeleta y repitiendo que Canadá debería convertirse en el estado 51 del país, una afirmación que los canadienses encuentran profundamente insultante. También afirmó erróneamente que Estados Unidos subsidia a Canadá, escribiendo: "¿No tiene sentido a menos que Canadá sea un estado?".

Poilievre, quien ha recibido críticas por no adoptar una postura más firme contra Trump, respondió con su propia publicación.

"Presidente Trump, manténgase al margen de nuestra elección. Las únicas personas que decidirán el futuro de Canadá son los canadienses en las urnas", publicó horas antes del cierre de casillas. "Canadá siempre será orgulloso, soberano e independiente y nunca seremos el estado 51".

Hasta que Trump ganó la presidencia por segunda vez y comenzó a amenazar a la economía y soberanía de Canadá, los liberales parecían dirigirse a una derrota. Pero la belicosidad de Trump ha enfurecido a muchos canadienses que cancelaron sus vacaciones en Estados Unidos, se niegan a comprar productos estadounidenses y posiblemente condujo a muchos de ellos a votar anticipadamente. Una cifra sin precedentes de 7,3 millones de canadienses emitieron su voto antes de la jornada electoral.

Los ataques de Trump también pusieron a Poilievre y al opositor Partido Conservador a la defensiva y avivaron el nacionalismo que ayudó a los liberales a cambiar la narrativa electoral.

"Los estadounidenses quieren doblegarnos para poder poseernos", dijo Carney recientemente al exponer lo que consideraba que estaba en juego en estas elecciones. "No son sólo palabras. Eso es lo que está en riesgo".

La jornada electoral se desarrolló mientras el país lidia con las secuelas de un ataque mortal en una feria callejera de Vancouver durante el fin de semana, el cual obligó a suspender la campaña durante varias horas. La policía descartó que se tratara de un acto de terrorismo y dijo que el sospechoso es un hombre local con antecedentes de problemas de salud mental.

Poilievre y su esposa caminaron de la mano para votar en su distrito de la capital, Ottawa. "Salgan a votar por un cambio", pidió a la población.

Fue precisamente lo que hicieron las hermanas Laiqa y Mahira Shoaib. Laiqa, una trabajadora del sector salud de 27 años, votando por el progresista Nuevo Partido Democrático, y Mahira, una empleada bancaria de 25 años, otorgó su apoyo a los conservadores.

Las hermanas, que emigraron desde Pakistán hace una década, dijeron que la economía ha empeorado y las oportunidades laborales se han ido disminuyendo durante el gobierno de los liberales.

Después de votar en un centro comunitario de Mississauga, un suburbio de Toronto, Mahira dijo que cree que Poilievre tiene más herramientas para mejorar las finanzas de Canadá.

"Él tiene mentalidad empresarial, y eso es lo que necesitamos ahora", puntualizó.

Después de que Trump se convirtió en el tema central de la elección, las similitudes de Poliviere con el mandatario estadounidense podrían haberle costado caro.

Reid Warren, un residente de Toronto, dijo que votó por los liberales porque Poilievre "me suena como un mini-Trump". Y dijo que los aranceles de Trump son una preocupación.

"Es genial que los canadienses se unan ante todos los ataques que se nos han lanzado desde Estados Unidos, pero definitivamente han creado algo de turbulencia, eso es seguro", declaró.

"Apela al mismo sentido de agravio", dijo el historiador canadiense Robert Bothwell sobre el líder conservador. "Es como Trump diciendo: 'Soy tu castigo.'"

La política exterior no había sido un tema tan importante en los comicios de Canadá desde 1988, cuando, irónicamente, el libre comercio con Estados Unidos era el tema predominante.

Carney y los liberales superaron un gran obstáculo al ganar un cuarto mandato consecutivo, pero tienen una atemorizante tarea por delante.

Además de los significativos aranceles estadounidenses sobre los productos canadienses, Canadá ha estado lidiando con una crisis de costo de vida durante algún tiempo. Además, cerca del 75% de sus exportaciones van a Estados Unidos, por lo que la amenaza arancelaria y su deseo de que las automotrices norteamericanas trasladen su producción desde Canadá a Estados Unidos podría ser un duro golpe para la economía de Canadá.

Reportan 50 eventos de violencia política

Durante marzo pasado se registraron 50 eventos violentos vinculados a actores políticos, funcionarios y candidatos, según el reporte mensual Votar entre Balas, que da seguimiento a este fenómeno.



Por: **Arturo Rojas**
29.04.2025 - 01:11

Durante marzo pasado se registraron 50 eventos violentos vinculados a actores políticos, funcionarios y candidatos, según el reporte mensual Votar entre Balas, que da seguimiento a este fenómeno.

El informe detalló que la mayoría de las víctimas mortales eran funcionarios públicos en funciones, principalmente en áreas de seguridad y gobierno ejecutivo. De los 29 asesinatos registrados, 14 correspondieron a funcionarios de seguridad, cinco a funcionarios del área ejecutiva, dos a funcionarios judiciales y dos a dirigentes partidistas en plena etapa electoral, cuatro exfuncionarios y dos excandidatos (o relacionados a campaña).

Según los datos de la organización de la sociedad civil, los dos candidatos asesinados fueron Irán Villareal Belmont, candidato a regidor de San Luis de la Paz, Guanajuato, por Movimiento Ciudadano, además de que se desempeñaba como director del medio de comunicación del Observatorio Ciudadano. El segundo se trató del candidato del PSD a alcalde de Ocotlán, Oaxaca, Carlos Augusto.

Por otro lado, en Veracruz, la violencia política cobró relevancia en el proceso electoral local. Dos candidatos a alcaldías —Anell Acevedo en La Antigua e Iván López en Cosautlán de Carvajal— se vieron obligados a abandonar sus aspiraciones tras recibir amenazas contra ellos y sus familias.

“En el estado de Morelos documentamos amenazas dirigidas en contra de personas juzgadoras. Se trató de la colocación de una narcomanta en la que se amenazaba a tres magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), a quienes se les acusaba de haber liberado a dos presuntos líderes sicarios implicados en un ataque ocurrido en el poblado de Anenecuilco a inicios del mes. La manta fue firmada por el grupo delictivo conocido como la Familia Michoacana”, se explicó en el informe.

Las entidades más afectadas en marzo fueron Guanajuato y Sinaloa, con ocho incidentes cada una, seguidas de Guerrero (6), Morelos (5) y Veracruz (5).

De acuerdo con el informe, la mayoría de las víctimas fueron hombres (45), mientras que cuatro mujeres también sufrieron ataques, y en otros casos el blanco fueron instalaciones gubernamentales o se desconoce el género de la víctima. Los eventos incluyen asesinatos, secuestros, atentados armados y amenazas directas.

“En el periodo de 2018 a 2025 se han registrado un total de 2410 ataques, asesinatos, atentados y amenazas contra personas asociadas con el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o partidos. De las víctimas registradas en este periodo, 79% corresponde a personas del género masculino”, se informó.

Morena anuncia revisión integral de nueva Ley de Telecomunicaciones

Sobre la revisión explicó: “vamos a revisar todos, no solamente el 109”; la Mesa Directiva del Senado devolvió a las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y de Estudios Legislativos el dictamen



Ignacio Mier Foto: larazondemexico

Por: [ULISES SORIANO](#)

28/04/2025 18:20:24

Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena en el **Senado**, adelantó que todos los artículos de la nueva **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión** serán revisados a fondo, no sólo el **polémico artículo 109**, en un proceso que incluirá la recepción de propuestas ciudadanas a través de un **micrositio** y **conversatorios públicos** previstos entre el 8 y el 22 de mayo.

“Vamos a revisar todos, no solamente el 109, toda la ley en general. (...) Una revisión integral y después...”, aclaró.

En particular, el **artículo 109**, que es objeto de discusión, podría ser modificado si se alinea con las recomendaciones del Poder Ejecutivo, quien presentó la reforma.

Lo anterior, después de que la Mesa Directiva **devolvió a las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía**; de Comunicaciones y de Estudios Legislativos el dictamen para un análisis más profundo.

El senador de Puebla compartió detalles sobre el proceso de revisión de la ley. Dijo que **se habilitará un micrositio para recibir propuestas del público**, garantizando la máxima publicidad e interacción a través de las plataformas oficiales del Canal del Congreso y medios de comunicación.

El periodo para **inscribirse y participar en los conversatorios** sobre la ley será desde el **8 hasta el 22 de mayo**. La inscripción y participación estarán abiertas tres días antes de cada tema específico a tratar.

Mier Velazco indicó que la **Junta de Coordinación Política** aprobará los detalles finales de este proceso en una reunión programada para mañana.

En cuanto al periodo para su aprobación final, mencionó que se espera que la **discusión continúe en junio o julio** próximos.

Senado discutirá Ley de Telecomunicaciones en conversatorios; proyectan aprobación en periodo extraordinario

El miércoles iniciarán los conversatorios del Senado con grupos del sector de Telecomunicaciones para revisar la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

28 de abril, 2025

Por: **Andro Aguilar**

El **Senado** prevé iniciar conversatorios abiertos el próximo miércoles con organizaciones civiles, representantes del sector de Telecomunicaciones y funcionarios del Poder Ejecutivo para analizar la nueva **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión** que envió la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Adán Augusto López Hernández**, confirmó que el dictamen sobre esta ley fue retirado del orden del día y calificó como “complicado” que sea aprobado en este periodo debido a la agenda pendiente en el Congreso.

Además, las conversaciones formales con el sector iniciarán justo el **último día del periodo ordinario**.

Como la iniciativa ya había sido dictaminada y enviada al Pleno, el Senado devolvió el documento a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; Radio, Televisión y Cinematografía y Enlace Legislativo para que sea reformulado y se incorporen las observaciones derivadas de los conversatorios.

El coordinador de la bancada de Morena aseguró que ya han sostenido reuniones internas con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes (SICT) para definir los conversatorios.

López Hernández adelantó que este martes presentará ante la Jucopo una propuesta formal de ruta para estos diálogos y **no descartó cambios a partir de las pláticas que sostengan**.

“No sabemos, vamos a escuchar a los actores, y de ello pues seguramente pueden surgir modificaciones”, dijo.

La reunión que había anunciado el propio López Hernández con representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) sería realizado el miércoles, una vez que la Jucopo apruebe la propuesta.



Foto: Cuartoscuro

El legislador dijo que se contempla la participación de José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y otros funcionarios, en los conversatorios.

El senador José Antonio Álvarez Lima, presidente de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, aseguró que tomarán en cuenta todas las voces, de académicos y empresarios, pero precisó que será el conjunto de opiniones lo que determine los cambios, no lo que diga un solo grupo.

También lee: [**Transmiten en TV abierta mexicana spot antiinmigrante de EU; su contenido es discriminatorio, critican especialistas**](#)

Previo al inicio de la sesión, el vicepresidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, aseguró que la ley será revisada en su totalidad y no solo en el artículo 109, que permite el bloqueo de plataformas digitales por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Mier Velazco estimó que **los conversatorios se realizarían entre el 8 y el 22 de mayo**, pero recalcó que la propuesta con sus detalles será aprobada por la Jucopo este martes.

Oposición teme “atole con el dedo”

El **coordinador del PAN, Ricardo Anaya**, advirtió que existe un riesgo de que se invite a algunos especialistas, se desaparezca sólo el artículo 109, pero todo lo demás quede intacto. Se refirió a que la Agencia concentre el control de concesiones y funciones que anteriormente estaban en las Secretarías de Gobernación y la de Comunicaciones y Transportes, así como el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

“Es increíble que pretendan concentrar absolutamente todas las facultades en términos de concesiones, de contenidos, lo que se pueda escuchar en el radio, lo que se pueda ver en la televisión, lo que se pueda ver a través de plataformas digitales en una sola persona que le reporta a la Presidencia. Claro que tenemos esa preocupación, que nos den atole con el dedo, quiten el 109 y pretendan dejar todo lo demás”.

Especialistas han advertido que la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, representa un riesgo de censura debido a que plantea que el gobierno federal pueda bloquear el uso de plataformas digitales y que la Agencia del propio gobierno establecerá los lineamientos para este proceso.

Luego de aprobarla en Comisiones, [**el documento fue retirado tras los llamados de la propia Sheinbaum**](#), ante las advertencias de especialistas y representantes de la oposición.